

Villa de Badajoz

Año de 1909

Libro de actas de las Sesiones que celebra el Aj.  
que da principio en 5. de Julio de 1909

Presidente

Don Manuel Ripacto Núñez  
Concejal

- D. Manuel Serrano Regins; Regidor Sindico
- D. Manuel Galas Núñez 1.º Regidor
- D. José Lto. Manu
- D. Ramon Casetas Pina
- D. Antonio Rodriguez Torres
- D. José Montero Lecho

Folio 51







64 CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.1.001.014\*



Este pliego y los dos siguientes de clase 8.ª son de A.  
 número 1.394, 441 y 1.394, 442, remitidos por valor  
 catorce pesetas, el libro de actas de este Ayuntamiento  
 minuto desde 1.º de Julio de 1909 hasta el final  
 del mismo año y el acta de toma de posesión  
 del Sr. Alcalde Don Manuel Ripado.  
 Caligo 6 de Abril de 1914.  
 M. Adonde

El Secretario

PROVINCIAS



BAJA

DE

ZIMBRA

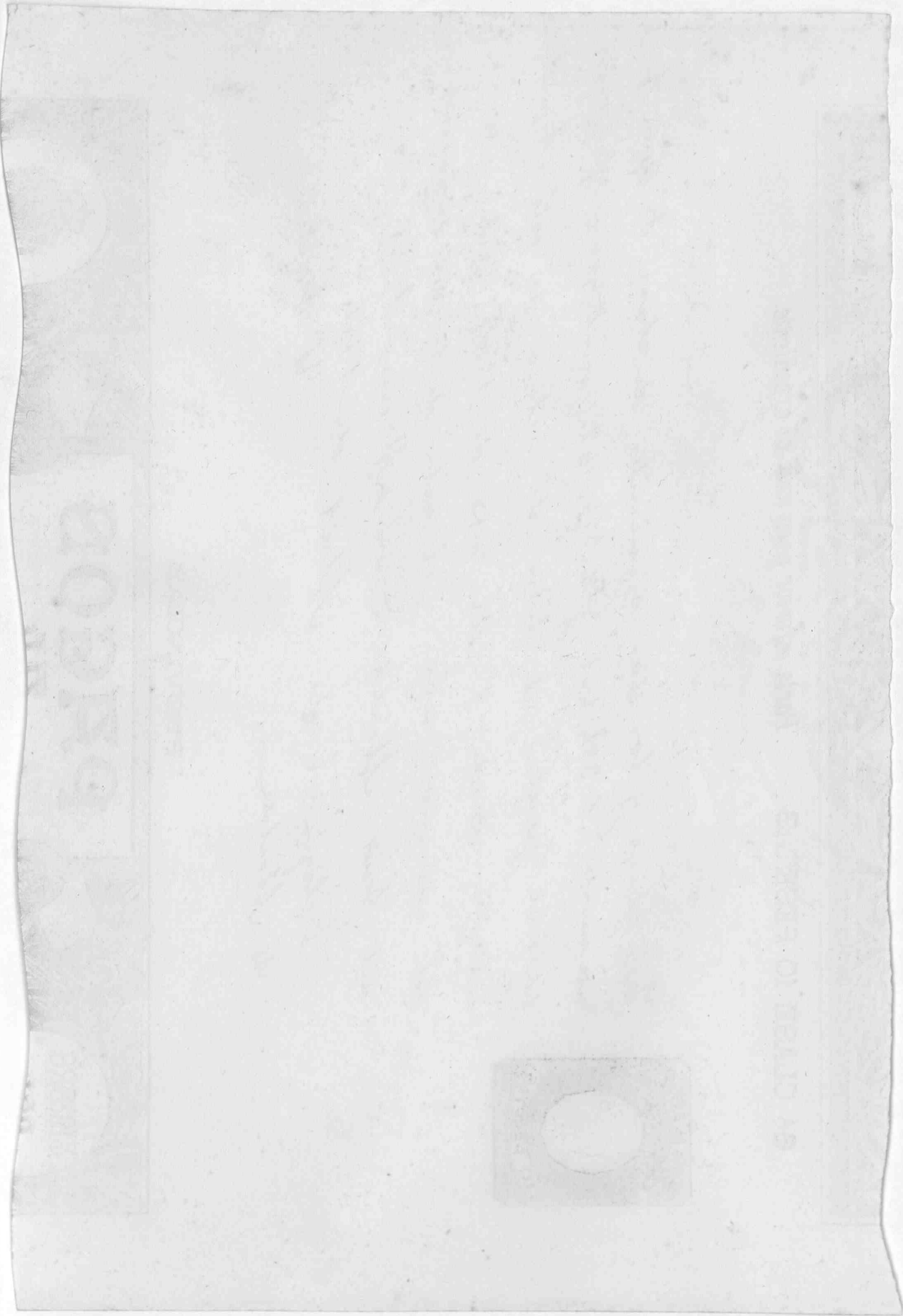
DE

8.  
8.  
8.  
8.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



8ª CLASE 2 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.



Complemento al recibo que se A.1.394,441\*  
expone en el pliego de clase 6ª serie A.  
número 1. vol. 014.

Batida 6 de Abril de 1914.  
El Acabado.

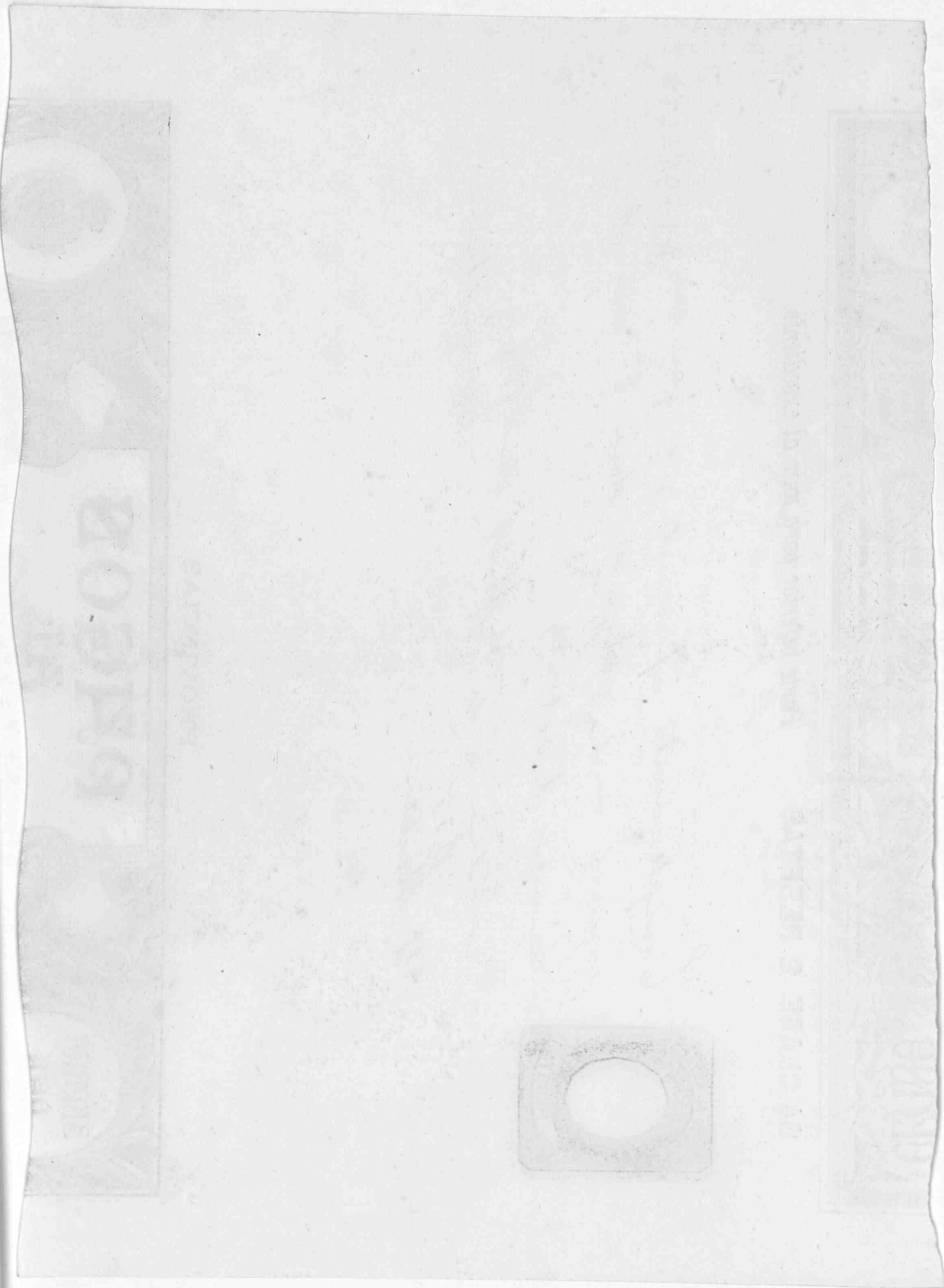
PROVINCIAS



BADAJOZ

DEPARTAMENTO





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



8A CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Complemento al recibo que A.1.394,442\*  
se expone en el pliego de clase 6ª.

serie B. numero 1.001.014.

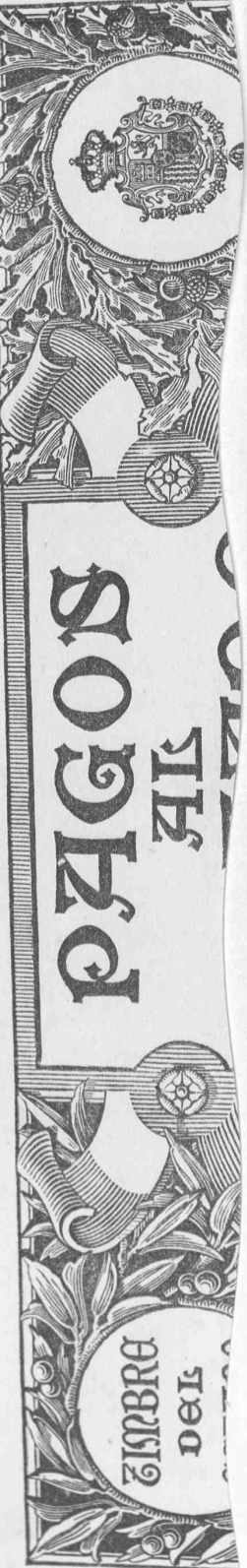
Salida de Abril de 1914.

El Alcalde



PROVINCIA

BAJA





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Session in  
magistral

Extraordinaria  
del primero de  
Julio

Primera parte

Concejales  
salientes

Don Manuel  
Mipedo

Don Jose Soto

Don Jose Lopez

Concejales que quedan  
y entrantes

Don Jose Montero Lebron

Don Manuel Romano Rojas

Don Manuel Calles Sierra

Don Jose Soto Marin

Don Manuel Mipedo Sierra

Don Ramon Cantero Pina

Don Antonio Rodriguez Toro



En la Villa de Taliga dia  
primero de Julio de mil novecientos  
nove siendo las diez de la mañe  
na se constituyó en la sala Capitular  
el Sr. Alcalde saliente Don Manuel Mi  
pado Sierra con los concejales Don Jose  
Soto Marin Don Jose Lopez Lopez e  
quienes corresponden cesar y Don Jose  
Montero Lebron que le corresponden  
continua en el ejercicio de su cargo  
en el presente viene con el fin de con  
ferir la posesion a los recientes mente  
nombados y proceder a la continuacion  
del nuevo Ayuntamiento, Cuyo segundo  
comparecieron y fueron recibidos lo que  
al margen se expresan electos y proclama  
dos concejales y estando presentes lo indi  
cados que aude componer la nueva  
corporacion, El Sr. Presidente dio  
la bienvenida a los recientes mente el  
jidos y les dió la posesion del cargo  
abandonando inmediatamente la bien  
venida y haciendoles de sus puestos en los  
escanos de la corporacion todos equi  
tos los concejales a quienes corresponden  
cesar, Tras de una cordial despedida

Entre los mismos y los que entran a  
reemplazarlos dandon con ello por termi-  
nada esta primera parte de la sesion  
cuyo Acta firman todos los asistentes de  
que Certifico

Manuel Piquado José Montero

Ramon Carroteriz

José Soto

Antonio Rodriguez

Manuel Serrero

Segunda Parte =

Manuel Calvo

Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo  
la Presidencia interina de Don Manuel  
Serrero Mejino como Concejal de mayor  
edad, se procedio al nombramiento de  
alcalde en votacion secreta por medio  
de papulitos blancos por orden de votos  
previo al pontando sin i sin en la Ma-  
na preparada al efecto, en cumplimiento  
de lo art. 53 y 54 de la ley munici-  
cipal. Terminada la votacion y pres-  
ticado el escrutinio del modo prevenido  
en el art. 55 de la ley citada resultaron  
con cinco votos Don Manuel Piquado Primer  
y dos papulitos en blanco que dan un nu-  
mero total de siete votos numero igual  
al de Concejales de que consta este Ay-  
untamiento y Resultando que a este



Aguntamiento corresponde según la creencia  
del art.º 54 de la repetida ley siete con  
cejales que la mayoría absoluta de este nu-  
mero exigida por el art.º 53 le constituye  
por cinco votos que son los alcanzados  
por Don Manuel Ripado Primer Alcaide  
que fue proclamado Alcalde Presidente por el  
interino pasando a este segundo a ocupar  
la Presidencia recibiendo la insignia de  
su cargo.

Siendo después y de igual modo elegido Don  
Manuel Berans Ripado por Ripado segundo  
por cinco votos contra dos alcanzados por  
Don Ramon Cantero Pini quedó definiti-  
vamente elegido el primero.

Y habiendo determinado el orden numérico  
de los Ripados para que cada cual ocupe  
su respectivo puesto y pueda substituir o  
suplir al que le preceda en el desempeño  
de la alcaldía se procedió a verificarlo  
por el orden de votos que cada cual obtu-  
vo en su elección primero Don Manuel  
Celaes Primer segundo Don Juan Poto Men-  
tercero Don Ramon Cantero Pini cuarto  
Don Antonio Rodriguez Quinto Don  
Jose Monters Sexto.

Por último quedó designado por ahora  
que las sesiones ordinarias se celebren los Domi-  
gos a las ocho de la noche en cumplimiento  
del art.º 57 de la ley municipal, declaran-



Que definitivamente constituido el ayuntamiento de Badajoz por terminados el acto y firmando la presente los tres concejales de que certifico =

Rojas Calvo  
Mentem Carretero  
Rodríguez Pizarro

Ordenación del día  
25 de Julio de 1909  
Presidencia  
D. Manuel Rojas  
Suñer  
Concejales  
D. Manuel Lemos  
" Manuel Calvo  
" Prieto  
" Ramón Cantos  
" Antonio Rodríguez

En la villa de Badajoz de veinte y cinco de Julio de mil novecientos nueve, reunidos los señores concejales que al margen se expresan, en la sala de sesiones y en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Rojas Suñer y de clausura en virtud de la sesión. Por el señor Presidente se dijo que esta era la primera sesión que se celebraban después de la toma de posesión



del Ayuntamiento en el día primero del  
actual y que me le estuviere no se hubieren  
reunido los conyales en número suficiente  
para celebrar sesión en los domingos en ta-  
rdeno como esta la costumbre por en contrario el-  
gunos de ellos en ferias y otros ocupados en  
las faenas de recolección, tan en esas y  
que no podían abandonar. Por lo cual el le-  
ñón presidente lo rogaba que de aquí en  
adelante por carecer no faltan a las sesiones  
ordinarias en los días señalados, a menos que al-  
guna causa justa se le impidiera. Por  
unanimidad, se acordó que se publicara un  
bando anunciando que el gremio que presta en  
la Dehesa el servicio custodial y el que me  
lo estuviere y se exigiera de cinco años se le  
impusiera una multa de multa y se le  
heche sus puertas. También se acordó que  
se hicieran efectivos los dos cuartos que exis-  
tan en aporcheamiento en viernes y en  
con rumbo por lo cual se publicaría un  
dos cuartos completos en otros días para los  
centros efectivos sin recargo y terminados en  
de cobrancias con recargo por medio de  
comisionado que el Ayuntamiento autorice  
a el teniente Alcaide para que haga y haga  
efectivos las cuotas en los contribuyentes



numeros y no teniendo mas asuntos en que  
tratar de chi por terminada el voto que fue  
mas el teniente Alcaide con los señores con  
los de que certifica =

Manuel Pujado Manuel Calaz

Manuel Serrano José Loto

Antonio Rodriguez

Como Concejales Ramon Cervera

Por el Ayuntamiento de  
S. de Agosto de 1909

Por el teniente

D. Manuel Pujado  
Alcalde

Concejales

- D. Manuel Serrano
- " Manuel Calaz
- " José Loto
- " Ramon Cervera
- " Antonio Rodriguez
- " José Montes

En la villa de Badajoz  
chi primer de Agosto de mil  
novecientos nueve, reunidos los  
señores concejales por el margen  
de espaldas, en la sala de sesiones  
y en sesión ordinaria, bajo  
la presidencia de D. José Loto  
Alcalde primer regidor en  
funciones en Alcaide por ausencia



en este y de donde aviente la reunión y  
no temiendo nada por avencer los señores señores  
muy se leyó el Protocolo oficial y se le van  
to la reunión desde por terminarse el acto y fir-  
mend el que hace en Madrid y los señores con-  
cyales en que certifica -

Manuel Nájera *Antonio Rodríguez*

*Manuel Sevillano José Montero*

*Ramon Laureano*  
*Manuel Calaza*

*Veré sito*

Ordenada en el día  
8 de Agosto de 1909  
Presidencia

D. Manuel Nájera Nájera  
Goncyales

D. Manuel Sevillano

" Manuel Calaza

" José Montero

" Ramon Laureano

" Antonio Rodríguez

" José Montero Lecho

En la villa de Badajoz  
en el día 8 de Agosto de  
mil novecientos nueve, reunidos  
los señores concyales para  
el mejor de exponer, en  
la sala de sesiones y en  
reunión ordinaria, bajo la  
presidencia del señor Alcalde  
de D. Manuel Nájera Nájera,  
de donde abiente la reunión  
Por el señor presidente de

dejo que no tenia asuntos pendientes en  
que tratar, que si los señores conyales  
tenian alguno que lo expusiesen, contestando  
dichos señores que no tenian nada en que  
tratar en su virtud se leyó el Decreto ofi-  
cial y se dio por terminada el acto que  
firma dichos señores en que certifico =

Manuel Nájado     Antonio Rodríguez

Raúl Serrano

José Montón

Ramón Carreras     Manuel Calero

José Soto

On this day the 15th of August 1909

President

D. Manuel Nájado Nájado  
González

- D. Manuel Serrano
- " Manuel Calero
- " José Soto Marín
- " Ramon Carreras
- " Antonio Rodríguez

On the 15th of August 1909  
the 15th of August 1909  
with me and the same, I have  
read the records and copies of  
the margin of expense, in the  
rate of reserves and in re-  
view of the same, by the pre-  
sence of the señores Nájado  
D. Manuel Nájado Nájado  
de Nájado abreute la sesión  
Por el señor Presidente se  
dejo: que con arreglo a lo





a todos en la sesión ordinaria en el día  
veinte y cinco de Julio próximo pasado, habiéndose  
llamado a D. Manuel Moreno Velazquez, vecino  
de la Ciudad de Obispos para que se en-  
gase como agente en la cobranza de los des-  
cuentos, el cual aceptó y se en contrato en  
esta villa de rempuerando la agencia en  
concordancia con este acta y no teniendo mas  
cuentas de que tratar se abrió por terminada  
el acto que firmaron los señores concurridos  
de que certifico -

Manuel Rojas

Antonio Rodríguez

Ramon Carreras

Manuel Calvo Manuel Ferreras

José Soto

Obispos a las diez  
22 de Agosto de 1909  
Presidente

D. Manuel Rojas de Armas  
Conyales

D. Manuel Ferreras

" Manuel Calvo

" José Soto Moreno

" Ramon Carreras

" Antonio Rodríguez

En la villa de Obispos a las diez  
veinte y dos de Agosto de mil  
novecientos nueve, reunidos los  
señores conyales que al man-  
dar se expusieron, en la sala  
de sesiones y en sesión ordina-  
ria, bajo la presidencia del  
señor Alcaide D. Manuel  
Rojas de Armas y de Claudio



abierta la sesión. Por el señor Paredes se  
hizo presente que habiendo fallecido el tene-  
niente del municipio en Comunas de Adolfo  
Javier Santos, en virtud de solicitud se le debe  
se con tomar con el acuerdo unido en dicho  
municipio hasta la terminación del año, en  
las mismas condiciones en que lo tiene su padre,  
para lo cual pido al frente y como repre-  
sentante a su hijo político Manuel Fil-  
lón y que se me acredite se le enojan  
prejuicio en sus intereses. Lo que oído por  
la corporación fue que se le debe  
a la petición de la vida en el Remate de  
siempre que ponga un padre que se un  
ciertos y tenga capital bastante para poder  
responder al pago. El concejal Sr. Ramón Ber-  
nabé pidió a el señor Mabe presento la cuenta  
de el tercer trimestre en Comunas en años actuales  
y se tiene que el Rematante. Por tanto me  
unidos en que todos firmen lo presente los se-  
ñores concejales en que certifico =

Manuel Pineda Antonio Rodríguez

Ramón Camacho

Manuel Pineda

José Montano

Manuel Calvo



Ordi'naria del día  
29 de Agosto en 1904  
Presidente

D. Manuel Bujada Ruano  
Concejal

D. Manuel Serrano

" Manuel Calvo

" Primitivo Moreno

" Ramon Carnero

" Antonio Rodriguez

" Primitivo Lopez

En la villa de Badajoz día  
veinte y nueve de Agosto de mil  
novecientos cuatro, reunidos los  
señores concejales por el margen  
se expresan, en su sala de sesiones,  
en sesión ordinaria, bajo la pre-  
sidencia del señor Alcalde  
D. Manuel Bujada Ruano y de  
claridad abierta la sesión. Por  
el señor Presidente se hizo presen-  
ta que en conformidad en materia con-

diciones las puertas de el Canal de las Ceras de  
Victoria era de por en que se compraran  
dichas puertas y de el mismo por en favor to-  
do los señores. Por el señor presidente  
se hizo saber que habiéndose quejado algunos de  
ellos de que los señores que dan paso a las mu-  
tes de la Cisterna no se conocen lo de por en  
que se nombra una comisión de señores del  
ayuntamiento para que con los señores se  
verificase por orden a la medida de dichos  
señores, por unanimidad la corporación nom-  
bra para la medida de señores a los concejales  
señores D. Manuel Calvo y D. Manuel Serrano  
Por el concejal señor Carnero, se hizo presen-  
ta que estando apremiado en la actualidad a



a los vecinos por los dos cuarentos que tienen  
con el municipio, era de que se que se agree-  
miera tambien a el Remate de los impuestos  
de consumos por el tercer trimestre de cada  
impuesto, tambien dichos concejales fueron pre-  
sente a el señor Alcalde como ya lo habia  
hecho en sesiones anteriores presentando la  
cuenta de el tercer trimestre de consumos.  
Por el señor presidente se dijo que la cuenta  
del Remate de consumos presentada como  
pueden ver por el acta de el ayuntamiento de  
San Juan de los Rios, lo que oido por la corpora-  
cion fue aceptado dicho fecho, por los señores  
concejales D. Manuel Llanos, D. Toribio, D. Antonio  
Rodriguez y el señor Presidente. El concejal se-  
ñor Montero dijo: que para el uso de la corpora-  
cion suficiente el Cebastro y para lo tanto  
no lo aceptaba eliminando desde este momen-  
to la responsabilidad que algun dia pudiera  
caerle, de el mismo por que fue el concejal  
según el acta

Manuel Llanos      Antonio Rodriguez      Toribio  
Manuel Llanos      Antonio Rodriguez      Toribio  
Manuel Llanos      Antonio Rodriguez      Toribio  
Manuel Llanos      Antonio Rodriguez      Toribio  
Manuel Llanos      Antonio Rodriguez      Toribio



Ordenación del día  
19 de Septiembre de 1909

Presidente

D. Manuel Rojas Ramos

Concejales

D. Manuel Serrano Rojas

" Manuel Calvo Ramos

" José Luis Merino

" Ramón Cantero Pini

" Antonio Rodríguez Bore

" José Montano Lechón

En la villa de Badajoz, a los  
diez y nueve de Septiembre de  
mil novecientos nueve, reunidos  
los señores concejales por el man-  
dado se expresan, en un sala de se-  
siones y en sesión ordinaria  
bajo la presidencia del señor  
Alcalde D. Manuel Rojas  
Ramos y de elante avarante la  
jurisdicción. Por el señor Presiden-  
te se hizo presente a la com-  
proución, que en adelante, en

medios en la localidad y en los  
tanto irregular la asistencia que al ve-  
lindario puestas las facultades de la  
su medicina villa de Almorcal, que no tiene  
los requisitos necesarios ni le pueden puestas  
la devida asistencia a los enfermos, he-  
ce por ende, se publicara la vacante de  
medico en esta villa, para ver si se presenten  
proven en persona con una que residiera  
en la localidad y que mientras tanto, he-  
ce por ende se acoja como medico interino  
a D. José Saenz Lopez que lo habia resi-  
dido con residencia en esta villa. Lo-  
que oido por la corporación, fueron todos de  
opinión de que por unanimidad se acoja

Como medio interno de estos locales a  
S. Pío Sacerdote Episc, con arreglo a lo que  
la Ley dispone en dichos casos y que sin me-  
ditamente se le puse una comunicacion la  
cual le servia de orden de dadas cuenta en  
su nombramiento, cuyo cargo comprendi ha-  
ya desde el momento que recibia la comunicacion  
de su nombramiento. Tambien se ordena  
con dichos señores anunciar la vacante  
para que pueda proveerse en seguida en su  
punto. En esta parte y no teniendo nada mas que  
ordenar se dio por terminado el acto y se le  
leanta la presente acta que firmen todos los  
señores con sus firmas en que certifica =

*[Decorative flourish]*

Ordinaria de el día

3 de Octubre de 1909

Presidente

D. Manuel Ripado Sáez  
Concejal

D. Manuel Serrano Serrano

" Manuel Calas Sáez

" José Soto Marín

" Ramón Cametero Pini

" Antonio Rodríguez Torres

" José Montero Lechón

Asociados

D. Miguel González Martín

" José López y López

" Manuel Galiano Martín

" Joaquín Fraze Marques

" Florencio López Rodríguez

" Antonio Martínez Rodríguez

" Ricardo Díez Jorge

" José Galiano Martín

" Celestino Parina Santos

" Antonio Alguijo Martínez

En la Villa de Taliga día tres de Octubre de mil novecientos nueve reunidos en las Casas Consistoriales en sesión Ordinaria los tres Concejales y los tres que componen la Junta de Asociados que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ripado Sáez y declarada abierta la sesión por encontrarse presentes unos y otros, el Sr. Presidente hizo presente que el objeto de la reunión era acordar el medio que se creyera más conveniente y formalizar la adopción de dicho medio para cubrir el respectivo cupo de Consumos para el año de mil novecientos diez. El Sr. Presidente dispuso que se le diese lectura a la Circular n.º 2.166 de la Administración de Hacienda inserta en el Boletín Oficial de la Provincia de Tercera de fecha de mil novecientos nueve: Ordenando que una vez leída que con arreglo a ella se excitaran el medio mas adecuado y conveniente a la localidad: también manifestó que el cupo señalado a este pueblo para el término es el de 4.004 pesetas 40 centimos. Después de una

determinada discusión los tres Concejales Manuel Serrano, Manuel Calas, José Soto, Antonio Rodríguez, José Montero, y los Asociados Miguel González, José López, Manuel Galiano, Joaquín Fraze, Luis López, Antonio Martínez, Ricardo Díez, José Galiano, Celestino Parina, Antonio Alguijo, y el Sr. Alcalde fueron de parecer por ser lo que mas le convenia al pueblo de Remate a la Exclusion de las especies de Aguardiente, Vinos, Vinaguas, Aceites, Carnes, y sal comun. La Administración Municipal por los trabajos pescados y granos. El concejal Ramón Cametero y el Asociado Florencio López votaron por la Administración Municipal. Por tanto por mayoría de votos y por serle mas conveniente al pueblo se aprobó el medio de la Exclusion de las especies

de líquidos, Carnes, y sal común, y la Administración Municipal por las especies de jabones, Perceles y granos. También se acordó por unanimidad imponer por Arbitrios Municipales el recargo de el ciento por ciento, y tres por ciento para gasto de cobranza y conducción. También se acordó por el Ayuntamiento y Junta de asociados, que si la Hacienda se dignaba aprobar el medio propuesto, se redactara el pliego de condiciones que a de tenerse presente en la subasta en el cual se expresaran los ramos y fijarse la cantidad que debe responder cada especie por el derecho para el Tesoro recargo Municipal y tres por ciento para gastos de cobranza y conducción. = Con todo lo cual se levanto la sesión y la estension de la presente acta que firman los tres que saben de que yo el Secretario Certifico. =

Manuel Nipado

Manuel Serrano

Manuel Calvo

Doroteo Soto

José Montero

Luís López Jordá

Glorencio López  
Antonio Migujo

Manuel Granán

Antonio Martínez

Celestino Barriña



Proclama del 10 de  
Octubre de 1909

Presidente

Don Manuel Ripado Sumer

Conceales

Don Manuel Ferreras Rojas

" Manuel Celaco Sumer

" Jori Soto Marin

" Jori Montano Sotom

Asociados

Don Jori Lopez Lopez

" Joaquin Garcia

" Luis Lopez Rodriguez

" Antonio Martinez

" Manuel Zamora

" Florencio Lopez

" Antonio Alguero

" Celestino Parina

En la villa de Badajoz dia diez  
de Octubre de mil novecientos nueve  
Reunidos en las Casas Constitucionales  
en sesion preliminar los señores Con-  
ceales y asociados que al margen  
se expresan bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Manuel Ripa-  
do Sumer para acordar las condi-  
ciones por las que se a de recibir el  
arrendo en publico subasta a la  
exclusiva en las ventas al por men-  
or de las especies o sea el derecho  
que abroguen las especies compra-  
didas en la tarifa siguiente que a  
cada una a continuation se le  
figura que a de servir de base pa-  
ra la subasta

Demoras de Mercaderes 3 puntos  
Cotas cupos  
Terros Municipales de cobranza y reparos

Especies	1909	1908	1907	1906
Aguardientes	369,75	246,75	11,08	627,18
Vinos	745,85	545,00	22,47	1287,32
Carnes	360,75	237,00	10,82	608,57
Aceites	274,50	247,00	11,25	632,75
Miagres	88,75	60,00	2,66	151,41
Sal	492,50	00,00	14,80	507,30
<b>Total</b>	<b>2432,70</b>	<b>1305,75</b>	<b>72,06</b>	<b>3811,51</b>

Con las condiciones siguientes 1.ª Los precios a que el por  
menor vende cada uno de dichos articulos sin alteracion en todo  
el año, de buena calidad sera; el litro de aguardiente de diez  
y ocho grados a una punta y venticosmo centimo; el litro de  
vino a corriente centimo; el kilogramo de tocino y morri

lla á dos puentes, el Milogramo de tocino solo á dos  
puentes; el litro de aceite á una puente veinticinco  
centímetros cuando este le suba de cuarenta á cin-  
cuente reales; una puente y cincuenta centímetros cuando  
suba de cincuenta á una; el litro de Vinagre  
á veinticinco centímetros; el kilo de sal á quince  
centímetros, al menos que supra alteración la tra-  
nifa = 2.º adjudicada la subasta no podrá el Me-  
nataente rescindir el contrato que lo será á ries-  
go y ventura, pues en el caso que se alteren los dere-  
chos en alza ó baja por disposición superior se  
aumentarán ó disminuirán proporcionalmente  
el precio de los arriendos = 3.º la venta de las  
lajas en cantidad superior á seis litros solo po-  
drá verificarse por el Menataente ó quien obtenga  
su consentimiento = 4.º no podrá el Menataente  
impedir la venta al por menor á los Comercios y  
fabricantes por el producto de su comercio y fa-  
bricación siempre que lo verifique en un fo-  
ro local = 5.º el arrendatario queda obligado á  
tener el necesario surtido para el consumo de la  
Poblacion sino lo verificare podrá el Ayuntamiento  
traerlo á su costa = 6.º la falta de pago  
al vencimiento del quinto día del segundo mes  
de los que forman trimestre llevará consigo el  
apremio correspondiente y la perdida de la fi-  
anza = 7.º para tomar parte en la subasta  
se necesita acreditar haber depositado en  
Areas municipales el tres por ciento ó su pro-  
porcion de la suma de subasta en el mismo acto  
de celebrarse y presentar una fianza que  
será la cuarta parte del cupo total = 8.º el  
Menataente queda obligado á entregar en Areas  
Municipales la cuota correspondiente á cada  
trimestre si así no lo verificare suprimen las con-  
venciones é que él en su lugar la falta de pago = 9.º  
los gastos de subasta así como el del reintegro  
de papel que é devida su cantidad en el expedi-



ante ser el objeto del levantamiento. Con todos  
lo cual se levantó la sesión firmandose los  
concurrentes, Certifíco

Ordinaria del día 17 de  
Octubre de 1909

Presidente

Don Manuel Ripado Almor

Concejales

Don Manuel Ferrnandez Repino

" Manuel Calero Almor

" José Soto Martín

" Antonio Rodríguez Tor

En la villa de Badajoz día diez y siete  
de Octubre de mil novecientos nueve se  
unidos en las Casas Consistoriales en sesión  
ordinaria los señores Concejales que  
al margen se expresan bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Manuel Ripado Almor  
y declarada abierta la sesión, el Sr. Pre-  
sidente hizo presente al Sr. secretario  
darse lectura a los Boletines Oficiales de  
la Provincia, lo cual se verificó notan-  
do que a las diez y siete se levantó la sesión. Certifíco

Miembro de la Diputación de Badajoz



Ordinaria del día 24 de  
Octubre de 1909

Presidente

Don Manuel Ripado Saura

Don Concejales

Manuel Serrano Rojas

" Manuel Calvo Saura

" José Soto Marín

" Antonio Rodríguez Toro

En la villa de Badajoz día veinti-  
cuatro de Octubre de mil novecientos  
nueve. Reunidos en las Casas Consis-  
toriales en sesión ordinaria los señores  
Concejales que al margen se expresan  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Manuel Ripado Saura leído y aprobado  
el acta anterior se dio lectura a los  
Políticos Oficiales de la Provincia y no ha-  
biendo asuntos de que tratar se levantó  
la sesión: certifico

Ordinaria del día 31 de  
Octubre de 1909

Presidente

Don Manuel Ripado Saura

Concejales

Don Manuel Serrano Rojas

" Manuel Calvo Saura

" José Soto Marín

" Antonio Rodríguez Toro

En la villa de Badajoz día tre-  
inta y uno de Octubre de mil nove-  
cientos nueve. Reunidos los señores  
Concejales que al margen se expresan  
en la sala de sesiones y en sesión  
ordinaria bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde Don Manuel Ripado Saura  
leído y aprobado el acta anterior se dio  
lectura a los Políticos Oficiales de la Pro-  
vincia y no habiendo asuntos de que  
tratar se levantó la sesión: certifico



Ordinaria del día  
7 de Noviembre del 1909

Presidente

Don Manuel Nájera Sáez

Concejales

Don Manuel Ferrás Nájera

D. Manuel Cabezas Sáez

D. José Soto Martín

D. Antonio Rodríguez Torres

En la villa de Badajoz día siete  
de Noviembre de mil novecientos nueve.  
Reunidos en la Sala de Sesio-  
nes de las Casas Consistoriales en se-  
sion ordinaria los señores Conce-  
jales que al margen se expresan  
bajo la Presidencia del señor Alcalde  
de Don Manuel Nájera Sáez  
se dió lectura al acta anterior la  
que por unanimidad fué aproba-  
da. Seguidamente por mi el be-  
cario se dió tambien lectura a  
los Boletines Oficiales de la Provincia, de cuyo  
contenido se dió por enterado los señores  
Concejales y no teniendo asuntos algunos  
que tratar, el señor Presidente dió por  
terminada la sesion, certifico

Ordinaria del día  
14 de Noviembre del 1909

Presidente

Don Manuel Pinedo Sainza

Concejales

Don Manuel Seman Pujos

D. Manuel Calaco Sainza

D. José Soto Marín

D. Antonio Rodríguez Toro

En la villa de Taliga día catorce  
de Noviembre de mil novecientos nueve  
Reunidos en la sala de sesiones de esta

Casa Consistorial los señores Concejales  
que al margen se expresan bajo la Pre-  
sidencia del señor Alcalde Don Manuel

Pinedo Sainza se dió lectura al acta  
anterior la que por unanimidad fue  
aprobada. Seguidamente por mi el  
secretario, se dió tambien lectura a los

Boletines Oficiales de la Provincia de cuyo con-  
tenido se dióon por enterados los señores concejales  
y no teniendo asunto alguno que tratar, el señor  
Presidente dió por terminada la sesion, certifico:

Ordinaria del día 21 de  
Noviembre del 1909

Presidente

Don Manuel Pinedo Sainza

Concejales

Don Manuel Seman Pujos

D. Manuel Calaco Sainza

D. José Soto Marín

D. Antonio Rodríguez Toro

En la villa de Taliga día veintiuno  
de Noviembre del mil novecien-  
tos nueve. Reunidos en la sala de

sesiones de esta Casa Consistorial los  
señores Concejales que al margen se ex-  
presan bajo la Presidencia del señor

Alcalde Don Manuel Pinedo Sainza  
se dió lectura al acta de la sesion  
anterior la que por unanimidad fue  
aprobada. El señor Presidente expuso

que en la sesion ordinaria del día diecinueve



de Septiembre se acordó publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la Placa de Médico Titular de esta villa, lo que no se verificó por que el Ayuntamiento no acordó el sueldo, condiciones que si se reunían y se han de imponer al Médico que la desempeñe, cuyo sueldo, condiciones y obligaciones haga el Ayuntamiento las acordare para inmediatamente publicarla en el Boletín Oficial. Los señores Concejales después de una breve discusión por unanimidad acordaron lo siguiente: la dotación de la Placa de Médico Titular de esta villa a diez de mil pesetas con la obligación de residir dentro de la localidad el Médico que haya de ser nombrado y con la obligación además de asistir á cuarenta familias pobres. Se dio lectura á los Boletines Oficiales de la Provincia, de cuyo contenido quedaron enterados los señores Concejales. No teniendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente dió por terminada la sesión entiendo



Ordinaria del día 28 de  
Noviembre de 1909

En la villa de Taliga día veinti  
ocho de Noviembre de mil novecientos

- Presidente  
Don Manuel Mejado Nuñez
- Concejales  
Don Manuel Terrano Regino  
D. Manuel Calero Nuñez  
D. José Soto Marín  
D. Antonio Rodríguez Toro

nove. Reunidos en la sala de sesio  
nes de las casas Consistoriales los señores  
concejales que al menos se expresaron  
bajo la Presidencia del señor Alcalde  
Don Manuel Mejado Nuñez, se dio lec  
tura al acta de la sesión anterior la  
que por unanimidad fue aprobada; segui  
damente se dio lectura a los Boletines Ofi  
ciales de la Provincia y terminada su lectura

por el señor Presidente se manifestó: que habiendo  
de proceder en Diciembre próximo a la elección  
de nuevos Concejales y como en esta villa hubo  
necesidad de nombrar en Mayo último, a demás de  
la suite del número de los individuos que compo  
nen el Ayuntamiento, algunos otros para cubrir va  
cantos extraordinarios ocasionados por fallecimiento  
y dimisión el próximo determinar quienes de los  
últimamente elegidos cubrieron esas vacantes y  
por ello han de cesar en treinta y uno de Diciem  
bre próximo pues así lo dispone el Art. 48  
de la Ley Municipal y lo confirman la N. O.  
de 14 de Abril de 1885, 7 y 26 de Julio de 1887. Para  
determinarlo ahora es necesario celebrar un sorteo,  
el cual se efectuará incluyéndose en el solo a los elegidos  
en Mayo del año actual en conformidad con lo  
dispuesto por la N. O. de 13 de Abril de 1890 inclu  
yendo lo mismo a los de la mayoría que a los de la  
minoría según disposición dictada en la N. O. de  
16 de Noviembre de 1887. Los señores Concejales  
oidos en tanto a manifestado el señor Presidente  
terminando presente en tanto por la ley se dispone





se acordaron por unanimidad autorizar al  
señor presidente para que cite sesión extraor-  
dinaria en la que se celebre el sorteo que la  
ley dispone, no teniendo mas asunto que  
tratar el señor presidente dijo por terminada  
el acto y levantó la sesión certifico

Extraordinaria del día }  
2 de Diciembre de 1909 }

En la villa de Badajoz día dos de  
Diciembre de mil novecientos nueve,

Presidente  
Don Manuel Nájades Muñoz

Concejales  
Don Manuel Llerenas Regino

D. Manuel Calaco Muñoz

D. José Soto Martín

D. Antonio Rodríguez Torres

Reunidos en la sala de sesiones de esta  
Cámara constitucional en sesión extraordi-  
naria los señores Concejales que al  
margen se expresan bajo la Presiden-  
cia del señor Alcalde Don Manuel  
Nájades Muñoz seida y aprobada que  
fue el acto anterior, por la citación  
personas a todos los Concejales, en la que se

expone el asunto que en la sesión a de tratarse, el  
señor presidente ordenó al secretario de esta corpora-  
ción dar lectura a la sesión celebrada el día  
primero de Julio en la que se dice fueron nom-  
brados Concejales de este Ayuntamiento y tomaron  
posesión de sus respectivos cargos los señores



Don Manuel Nijado Sáez, D. Manuel Serrano Pizino  
 Don Manuel Calero Sáez, Don Julián Soto Marín, Don  
 Antonio Rodríguez Toró, y D. Ramón Carmona Pizarro,  
 entre los cuales se á de verificar el sorteo acordado  
 en la sesión anterior y que constituyen el objeto  
 de esta y al efecto mechar las papeletas en las  
 que se han escrito los nombres de las anteriores con  
 cepales los cuales introducidos en la urna de  
 cristal y movidos fueron extraídos por el señor  
 Presidente don, á los que ha de correspondir la sa-  
 lida del municipio y resultaron ser las corres-  
 pondientes á Don Ramón Carmona Pizarro y Don Antonio  
 Rodríguez Toró. Y concluido que habido el sorteo  
 para que fue convocada esta sesión, por el señor  
 Presidente se dio por terminada la misma Cer-  
 tificase.

Ordinaria del día 4 de } en la villa de Badajoz á los cinco de  
 Diciembre de 1909 } Diciembre de mil novecientos veintinueve.

Presidente  
 Don Manuel Nijado Sáez  
 Concejales  
 D. Manuel Serrano Pizino  
 D. Manuel Calero Sáez  
 D. Julián Soto Marín  
 D. Antonio Rodríguez Toró

Unidos los señores Concejales que al  
 margen se expresan en la sala de  
 sesiones de estos Concejos Comarcales en  
 sesión ordinaria bajo la Presidencia  
 del señor Alcalde Don Manuel  
 Nijado Sáez leída y aprobada



el Acto anterior, se dio lectura a los Políticos  
y oficiales de la Provincia, de su contenido  
quedaron enterados los señores Concejales, y no  
teniendo otros asuntos que tratar el señor  
Presidente dio por terminada la sesión, Cer-  
tifico

Ordinaria del día 14 de  
Diciembre del 1908

En la villa de Badajoz día doce de  
Diciembre de mil novecientos ocho. Reunidos  
en la sala de sesiones de estas Casas consistoriales  
los señores Concejales que al margen se  
expusieron en sesión ordinaria bajo la  
Presidencia del señor Alcalde Don Manuel  
Nijedo Viquez, y aprobada el Acto  
anterior, se dio lectura a los Políticos  
y oficiales de la Provincia, los señores Con-  
cejales quedaron enterados de su contenido.  
Y no teniendo otros asuntos que tratar  
el señor Presidente dio por terminada la se-  
sión certifico

Presidente

Don Manuel Nijedo Viquez

Concejales

D. Manuel Ramos Viquez

D. Manuel Calvo Viquez

D. José Soto Marina

D. Antonio Rodríguez Torres

El señor Presidente dio por terminada la se-  
sión certifico

Ordinaria del día 19 de  
Diciembre del 1909

Presidente  
Don Manuel Mijangos Sáenz  
Concejales  
D. Manuel Semano Regino  
D. Manuel Calero Sáenz  
D. José Soto Merino  
D. Antonio Rodríguez Toro

En la villa de Badajoz día diecinueve  
de Diciembre de mil novecientos nueve. Reu-  
nidos los señores Concejales que al margen  
se expresan en la sala de sesiones de  
estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia  
del señor Alcalde Don Manuel Mijangos  
Sáenz leído y aprobado el acta anterior  
se dio lectura a los Boletines Oficiales de  
la Provincia de su contenido quedaron  
entendidos los señores Concejales y no temi-  
endo otro asunto que tratar el señor Pre-  
sidente dió por terminada la sesión certifico

Ordinaria del día 26 de  
Diciembre de 1909

Presidente  
Don Manuel Mijangos Sáenz  
Concejales  
Don Manuel Semano Regino  
D. Manuel Calero Sáenz  
D. José Soto Merino  
D. Antonio Rodríguez Toro

En la villa de Badajoz día veintiséis de  
Diciembre de mil novecientos nueve. Reu-  
nidos los señores Concejales que al margen  
se expresan en la sala de sesiones de estas  
Casas Consistoriales en sesión ordinaria  
bajo la Presidencia del señor Alcalde  
Don Manuel Mijangos Sáenz leído y apro-  
bado el acta anterior se dio lectura a los  
Boletines Oficiales de la Provincia los seño-  
res Concejales quedaron entendidos de su  
contenido y no teniendo otro asunto que tra-  
tar el señor Presidente dió por terminada el acta  
y levantó la sesión certifico

INVENTARIO

VILLA VIEJA





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



F. S. O. P.

1773

1774

1775

1776

1777

1778

1779

1780

1781

1782

1783

1784

1785

1786

1787

1788

1789

1790

1791

1792

1793

1794

1795

1796

1797





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL